essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
27 FEB. 2015

Asunción, 20 de febrero de 2015

ACTA Nº 823/2015

Resolución Nº 6

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/14 <SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOCOTOPIADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/83/2015 de fecha 26 de enero de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa.

El Informe de fecha 6 de febrero de 2015, emitida por el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/14 "Servicio de Impresión y Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum" ID Nº 284.307, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Comunicación Interna UOC/83/2015, la Unidad Operativa de Contrataciones, hace referencia al informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/14 "Servicio de Impresión y Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum", y se remite el informe preliminar al Comité de Evaluación.

Que, fueron invitadas cinco empresas de los cuales la única que presento su oferta fue DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Que, el Comité de Evaluación de la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/14 "Servicio de Impresión y Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum, de acuerdo al informe preliminar presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, concluye que la única oferta presentada para el llamado es la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de Guaraníes Doscientos millones (Gs. 200.000.000) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Guaraníes Cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000) IVA INCLUIDO, ajustándose a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, recomendase al Directorio su adjudicación, teniendo en cuenta que la empresa mencionada cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidas por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Asunción, 20 de febrero de 2015

ACTA Nº 823/2015

Resolución Nº 6

Que, teniendo en cuenta estas consideraciones el Directorio decide aprobar de forma unánime la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/14 "Servicio de Impresión y Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum" a favor de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de Guaraníes Doscientos millones (Gs. 200.000.000) IVA INCLUIDO y un monto máximo de Guaraníes Cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000) IVA INCLUIDO.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 46/14 "Servicio de Impresión y Fotocopiado en la Modalidad de Contrato Abierto Ad Referéndum", a favor de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de **Guaraníes Doscientos millones (Gs. 200.000.000) IVA INCLUIDO** y un monto máximo de Guaraníes **Cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000) IVA INCLUIDO.**

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de doce meses.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Vinde
Secretario General
ESSAP S.A.